



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 15 de Enero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903-Núm. 11

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo	7,50	pesetas	trimestre
En provincias	8,50	id	id
En Ultramar y extranjero	10	id	id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 13

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA MINAS

Don Jenaro Perez Moso, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Joaquín Muñiz García, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 22 hectáreas de la mina de hulla y otros que se conocerá con el nombre de «María del Carmen 2.ª», sita en terreno de varios particulares, parroquia de San Martín, concejos de San Martín del Rey Aurelio y Bimenes. Lindando con terreno de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida los cimientos de un molino antiguo del Pumar, á los 7 metros del cruce de las dos riegas que bajan de los Peñones y la que baja del Castañedo de las Tusadas y Monte de Ribadiello, desde donde se medirán al Oeste 700 metros primera estaca, al N. 200 metros segunda estaca, de ésta al E. 700 metros tercera estaca, de ésta al N. 200 metros cuarta estaca, de ésta al E. 400 metros quinta estaca, de ésta al S. 200 metros sexta estaca, de ésta al E. 400 metros séptima estaca, y tirando una visual al punto de partida se cierra el perímetro.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 15.679.

Que D. Roque Costillas y Gómez, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Modesto de la Sota, ha presentado solicitud de registro de ocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Continuación», sita en terrenos de Coballes, concejo de Caso. Lindante al Norte y Sur con terrenos comunes, al Este con el registro «Complemento» y «Más Complemento» y al O. con el río Nalón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca N.O. del registro «Complemento», desde donde se medirán al S. 400 metros fijándose la primera estaca, de ésta al O. 200 metros la segunda estaca; de ésta al N. 400 metros la tercera y de ésta al punto de partida 200 metros al E. colocando la cuarta estaca, quedando así cerrado el perímetro de las ocho hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.681.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 dias puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 10 de Enero de 1903.
— Jenaro Pérez Moso.

Capitanía general de Valencia

Don Adelardo Grajera Benito, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guadalajara número veinte y Juez Instructor de la causa seguida en averiguación de la suerte cabida á los desaparecidos en la rendición de Victoria de las Tunas, Cuba, y de los delitos en que pudieron haber incurrido.

Por la presente requisitoria llamo y cito al soldado del Batallón provisional de Puerto Rico, número cinco, Ruperto Menéndez Suárez natural de Gijón, Oviedo, de veintitrés años de edad, oficio jornalero, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, bar a ninguna, boca regular, color sano; particulares: una cicatriz junto al ojo izquierdo; para que verifique su presentación á las autoridades y rendimiento á este Juzgado con el fin de que directamente ó por exhorto puedan recibirse las declaraciones convenientes, quedando emplazado para que realicen dicho acto tan pronto como llegue esta providencia á su noticia y como límite de tiempo seis meses, á partir de la publicación en la Gaceta de Madrid del llamamiento con el mismo objeto por hacerse

iguales diligencias en la isla de Cuba, por el conducto correspondiente. En cuya fecha serán declarados en rebeldía si no se hubieren presentado parándoles el perjuicio á que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á las autoridades así civiles como militares para que practiquen diligencias en virtud de la busca del referido sujeto y caso de ser habido den oportuno conocimiento á este Juzgado sito en el Cuartel de Infantería del Campamento de Paterna, Valencia.

Paterna á once de Diciembre de mil novecientos dos. — Adelardo Grajera.

R. al núm. 54.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Candamo

Terminado un ejemplar del padrón de cédulas personales que ha de regir para el corriente año, queda desde esta fecha expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, á fin de que en dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán hacer en contra del mismo las reclamaciones que estimen conducentes.

Las Consistoriales de Candamo Enero 10 de 1903. — El Alcalde, José María López.

R. al núm. 64.

Ayuntamiento de Lena

MES DE ENERO DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Periodo ordinario de 1903		Periodo de ampliación 1902		TOTAL
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
Totales.....					180

En las Consistoriales de Lena á 10 de Enero de 1903. — El Secretario-Contador, Braulio Díaz. — V.º B.º, el Alcalde, Rodrigo Valdés.
R. al núm. 60

Ayuntamiento de Mieres

MES DE ENERO DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos		Periodo ordinario de 1903		Periodo de ampliación 1902		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»	»	2.642	50
2	Policia de seguridad.	»	»	»	»	2.063	16
3	Policia urbana y rural.	»	»	»	»	962	40
4	Instrucción pública.	»	»	»	»	3.151	27
5	Beneficencia.	»	»	»	»	2.732	63
6	Obras públicas.	»	»	»	»	5.879	50
7	Corrección pública.	»	»	»	»	323	95
9	Cargas.	»	»	»	»	9.927	39
10	Obras de nueva construcción.	»	»	»	»	1.264	58
11	Imprevistos.	»	»	»	»	253	17
12	Resultas.	»	»	»	»	»	»
13	Devoluciones.	»	»	»	»	»	»
14	Varios.	»	»	»	»	»	»
Totales.						29.200	55

va varios edificios propiedad de este Municipio.

Sesión del 11 de Noviembre

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana un expediente incoado á instancias de varios vecinos de esta villa, oponiéndose á la autorización concedida á doña Palmira de la Riera, para edificar sobre un arco con frente á la calle de Munuza.

Quedó ocho dias sobre la mesa un proyecto de asfaltado de varias calles.

Por mayoría de votos se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los lunes en primera convocatoria y los miércoles en segunda á las diez de la mañana.

Se aprobó un informe de los Síndicos y Comisión de Policía urbana respecto á la rampa ó escalera que construyó D. Baltasar del Toral en el callejón sito entre las calles de Santa Rosa y Santa Lucia.

Después se acordó acceder á lo solicitado por varios vecinos de la calle de la Muralla, que solicitaban la construcción de una alcantarilla en dicha calle.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Octubre.

Con algunas modificaciones fué aprobado un informe de la Comisión de Aguas respecto de los contadores y aforos.

Se concedió de plazo hasta el primero de Marzo del año próximo á D. Marcelino González, para edificar el solar de su propiedad sito en la calle de Covadonga.

Se acordó informe la Comisión de Instrucción pública respecto á la oferta hecha por D. Antonio Maria Ureña, de la casa número 1 de la calle de los Remedios en el concurso abierto para adquirir un edificio para Escuela de niños y niñas en el barrio de Cimadevilla.

Por último pasó á informe de la Comisión correspondiente una instancia de vecinos de Porceyo solicitando una subvención de 500 pesetas para continuar las obras del Cementerio.

Sesión del 19 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior después de hacer constar que el propósito de la Corporación al señalar la hora en que deben celebrarse las sesiones ordinarias era la de las once.

Fué aprobada la liquidación de las parcelas apropiadas y expropiadas con motivo de la reedificación de las casas número 7 de la calle de San Antonio y 2 de la de la Merced.

También se aprobó la liquidación de las obras ejecutadas en el edificio para Sacristia, sala de autopsias y gabinete de observaciones en el Cementerio del Suco.

Se autorizó á D. Ricardo del Rio, para abrir un hueco de puerta en una pared de cerramiento sita en la calle de Cabrales.

Por mayoría de votos fué desechada la reclamación promovida por D.^a Elena Valdés Havia, y otros propietarios, contra el acuerdo del Ayuntamiento de unir las dos casas de entrada al Callejón del Agua, por la parte que dá sobre la calle de Munuza, con una edificación sobre un arco.

Después se acordó previo informe de la Comisión de Policía urbana, eximir del pago de arbitrios municipales la sustitución de los miradores de hierro por otros de madera de la casa número 1 calle de Pedro Duro.

La Corporación acordó autorizar al contratista de las obras del

Cuartel, para que pueda verificar la operación de cange por otros de los valores que tiene en depósito en el Banco de España, como garantía de la contrata.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción pública se acordó aceptar la casa número 1 de la calle de los Remedios, propuesta por los Sres. herederos de Nava, para instalar en ella la Escuela de niños y niñas del barrio de Cimadevilla; y que en tanto no sea aprobado el expediente por la Superioridad se arriende el edificio en cuestión por la cantidad de 1.900 pesetas al año.

Se autorizó al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura de compra de una parcela sita en la calle de Salustio Regueral, á favor de D. Leandro Suárez Infesta.

Seguidamente fué nombrada una Comisión especial compuesta de 5 Sres. Concejales que entienda en la construcción del muro de San Lorenzo.

Se autorizó á D. Cipriano Morán, para levantar un piso á su casa número 78 de la calle de Cabrales; á D. Joaquin Cassi, para rasgar un hueco de la casa número 8 de la calle Corrida; á D. Salvador Argüelles, para aumentar dos pisos á su casa número 40 de la calle de Ezcúrdia; á D.^a Prudencia Fernández, para acometer á la alcantarilla general las aguas de su casa número 38 de la calle de Cabrales, y á don Ceferino de la Cerra, para reformar varios huecos de la casa número 38 de la calle Corrida.

Sesión del 26 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior y seguidamente se autorizó á D. Severiano Montoto, para acometer á la alcantarilla general las aguas de la casa propiedad de D. Valeriano Baras, sita en la calle de Cabrales.

Con el objeto de discutir y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1903, fué designado el viernes á las tres de la tarde para celebrar sesión extraordinaria á dichos fines.

Después fué aprobada una proposición relativa á la creación de una plaza de auxiliar del Ayuntamiento.

Se autorizó á D. Enrique Oliver, para construir tres casas en el barrio del Real.

A propuesta de la Comisión de Instrucción pública, se acordó nombrar auxiliar para las Escuelas públicas de Somió, Llano. Carmen y Arenal.

Por último se dió cuenta de haber sido aprobado el Reglamento médico-farmacéutico; y se acordó abrir el concurso para proveer tres plazas de Médicos titulares para el servicio de la villa; otras tres para el término rural y tres de Farmacéuticos para el servicio general de la villa y concejo.

En sesión del 17 de Diciembre fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.

Gijón 30 de Diciembre de 1902. —El Secretario, Eduardo M. Eztenaga. —V.^o B.^o, el Alcalde, José Ruiz Gómez.

Escuela: Tipográfica del Hospicio provincial

Mieres 8 de Enero de 1903. —El Contador, Ramón Cuesta. —V.^o B.^o, el Alcalde, M. Suárez. R. al núm. 49.

Alcaldía de San Martín del Rey

Se halla expuesto al público por espacio de 15 dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el corriente año, durante cuyo tiempo pueden los interesados formular las reclamaciones que crean convenientes, si de su examen encontrasen motivos para ello.

San Martín 10 de Enero de 1903. —El Alcalde, Dionisio F. Nespral. R. al núm. 65

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento en el mes de Noviembre próximo pasado.

Sesión del día 4 de Noviembre de 1902

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Félix Llera para reformar su casa núm. 9 de la calle del Arenal.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana y de los Procuradores Síndicos un expediente incoado á instancia de D. Baltasar del Toral relativo á la construcción de una escalera en el patio de la casa número tres, calle de Santa Lucia.

También pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de vecinos de la calle de la Muralla, solicitando se construya una alcantarilla en dicha calle, á cuya obra contribuyen los solicitantes con el 50 por 100, y un proyecto del Sr. Arquitecto para ampliar la contrata del asfaltado y alcantarillado á varias calles.

Después se acordó aceptar lo propuesto por el dueño de la casa donde funciona la escuela de niñas del barrio del Llano, de trasladar la mencionada escuela al piso principal y adquirir el material de la

Academia politécnica establecida en el barrio de Cimadevilla.

Se acordó informen los señores Síndicos y Comisión de Policía urbana sobre lo resuelto por el señor Gobernador civil de la provincia que declaró nulo el acuerdo tomado por la Corporación autorizando á D. Arcadio Morán para reedificar su casa núm. 2, calle de la Merced.

De conformidad con lo informado por el Sr. Contador de Fondos municipales, se acordó abonar á la Maestra interina de Tacones el alquiler de la casa-habitación desde que tomó posesión de su cargo.

Se autorizó á D. Rafael Cuesta para acometer á la alcantarilla general las aguas del patio de la casa núm. 12 de la Plaza del 6 de Agosto; á doña Celestina Alonso para igual acometida á la alcantarilla de la calle del 17 de Agosto; á doña Isolina Ortega para cerrar una finca en la parroquia de Jove; á don José Alvarez Rionda para hacer otro cerramiento en la parroquia de Tremañes; á D. Manuel Fernández para igual obra en la parroquia de Jove, y á D. Indalecio Sánchez para otro cerramiento en la parroquia de Porceyo.

Después se acordó ceder en venta á doña Josefa Alvarez dos metros cuadrados de terreno en la parroquia de Rocas.

Fueron declarados soldados condicionales los mozos Jesús Rionda Palacios y Ricardo Alvarez Sánchez.

Se concedieron dos meses de licencia al Médico Inspector D. Ulpiano V. Escalera.

Se acordó figure en el orden del día para la primera sesión una proposición de varios Sres. Concejales relativa á la variación de dias y horas para celebrar las sesiones ordinarias.

Por último se acordó gestionar acerca del Sr. Marqués del Castillo modifique sus pretensiones respecto á la redención de un censo que gra-